



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Aprueba Programa Social *ENCUENTRO
COMUNAL MADRES TEMPORERAS DE COIHUECO***

DECRETO : N° 5958/1

COIHUECO 21 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Con motivo de solicitud de aporte del Grupo de Mujeres Temporeras de la comuna de Coihueco.
- 2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal al requerimiento de la Organización.
- 3.-Programa elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitaria para tal efecto.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5.400 de fecha 21/12/09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

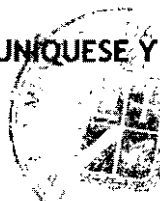
DECRETO:

- 1.-Apruébese en todas sus partes el Programa Social, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado "*Encuentro Comunal Grupo de Madres Temporeras de Coihueco*", Asignase hasta la cantidad de hasta \$ 90.000 (Noventa Mil Pesos), de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 3.-Impútese el gasto del presente programa al área de Gestión y Programas Sociales, a la cuenta Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Secretaria Alcaldía
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas

AJV/GML/ENC/mrv.-

▪ COSTO TOTAL \$ 90.000

▪ RESPONSABILIDAD DEL PROGRAMA: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



ERWIN HINOJOSA COEL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

EHC/mrv.-

COIHUECO, 21 DE DICIEMBRE DE 2010.